FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL
NIT. 901109216-2

CERTIFICADO DE INDICADORES FINANCIERO.

Florencia, febrero 26 de 2026

Señores
MUNICIPIO DE SOLANO
La Ciudad

Referencia: PRESENTACION DE INTERES PARA EL PROCESO No. ESAL-002-2026.

Propuesta Para: AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROTECCIÓN, CUIDADO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, DEPENDENCIA ECONÓMICA Y ABANDONO, ATENDIDOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SOLANO.

INDICADOR	VALOR
Índice de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente)	2,31
Índice de endeudamiento (pasivo total/activo total)	0,49
De Eficiencia (Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025)	14,62
De eficacia (Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025 / Total de contribuciones del sector privado en el año 2025)	Indeterminado

YODMAN LIZCANO YAÑEZ
C.C. 17.691.224 de Florencia
Representante legal

LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA
Tarjeta Profesional No. 312876-T
Revisor Fiscal

Calle 33A No. 32 - 51 – B/ Ciudadela
E-mail: fundaconstrusocial@gmail.com
Florencia – Caquetá

INDICADORES DE EFICIENCIA Y EFICACIA
FORMATO DE INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL
NIT 901.109.216-2

Indicador de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro:

- Formula: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025
- Datos: $ 362.881.202 / $ 24.812.501 = 14,62

Indicadores de eficacia de la Entidad sin ánimo de lucro:

- Formula: Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025 / Total de contribuciones del sector privado en el año 2025
- Datos: $ 362.881.202 / $ 0 = indeterminado

YODMAN LIZCANO YAÑEZ
C.C Nro. 17.691.224 de Florencia
Representante Legal
NIT 901.109216-2

LAURA MARIA ROJAS RIVERA
C.C Nro. 1.117.497.848 de Florencia
Contador Público
TP 167259-T

LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA
C.C Nro. 1.117.488.032 de Florencia
Revisor Fiscal
TP 312876-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0158869 7CEDD21A5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1117488032 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 312876-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

312876-T



LUZ MARILIS
HERNANDEZ SUAZA
C.C. 1117488032
RES. INSCRIPCION 301 DEL 25/07/2023
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

362483 367560

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.117.488.032**

HERNANDEZ SUAZA

APELLIDOS

LUZ MARILIS

NOMBRES



Luz Marily Hernandez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUN-1986**

FLORENCIA

(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-JUL-2004 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-4400100-67129691-F-1117488032-20040927 **01357** 04271A 02 147569586

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2A907565DE99E5FA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA MARIA ROJAS RIVERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1117497848 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 167259-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

167359-T

LAURA MARIA
ROJAS RIVERA
C.C. 1117497848
RESOLUCION INSCRIPCION 170
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FECHA 07/06/2012

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

178658



FIRMA DEL TITULAR

94634

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner